



Universidad de Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO
E INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General
24 JUL 2019
Entrada n.º: _____
Salida n.º: 1136

Resolución de 24 de julio de 2019, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se informa de la evaluación de los proyectos de investigación presentados a la convocatoria de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.



En el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020, la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades andaluzas, puso en marcha un programa de actuaciones con objeto de fomentar la realización de proyectos de I+D+i que, por su temática y objetivos, deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3), en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo Específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes»). Los proyectos de investigación deberán seleccionarse mediante criterios de excelencia investigadora.

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la Consejería de Economía y Conocimiento, se aprobaron las bases reguladoras y se procedió por Resolución de 23 de marzo de 2018 a la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i por parte de los equipos de investigación de esta Universidad que a tales efectos se constituyeron o en colaboración con otras entidades de I+D+i públicas o privadas.

Por Resolución de 17 de octubre de 2018 del Rector de la Universidad de Jaén, se aprobó la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas presentadas a la convocatoria de 23 de marzo de 2018. De conformidad con lo establecido en el apartado IX de la convocatoria, los proyectos fueron remitidos a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento para su evaluación. Una vez recibida la misma, y de conformidad con el apartado X de la convocatoria, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.

Dar traslado de la evaluación asignada por la DEVA al personal responsable de los proyectos de investigación admitidos. Dicha evaluación les será remitida por correo ordinario con fecha de la presente resolución.



Universidad de Jaén



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SEGUNDO.

Informar del Acuerdo de la Comisión de Investigación tomado en su sesión número 166 (4 del nuevo mandato) de 3 de julio de 2019, por el que se aprueba la puntuación mínima de corte para poder obtener proyecto, según la siguiente clasificación:

- Proyectos de Excelencia - 82 puntos.
- Proyectos de Retos – 86 puntos.
- Participación en H2020 – 73 puntos.

Los proyectos de investigación dirigidos por investigadores principales emergentes sin vinculación o vinculación inferior a dos años se otorgarán de conformidad con el porcentaje de reserva establecido en la convocatoria y por orden de puntuación en la evaluación científica.

Contra la presente Resolución y contra la puntuación realizada por la DEVA, se podrán presentar en el Servicio de Gestión de la Investigación las alegaciones hasta las 14.00 horas del día 6 de septiembre de 2019.



EL RECTOR
Juan Gómez Ortega

ANEXO I

Por acuerdo de la Comisión de Investigación del día 9 de febrero de 2018, se aprobó la financiación máxima de los proyectos de las modalidades A y B por área de evaluación DEVA. El máximo se establece en el 60% de la financiación media de los proyectos del Plan Estatal durante las convocatorias 2013-2016.

Áreas DEVA	Media convocatorias 2013-2016	60%
Alimentación (ALI)	148.126	88.875
Agricultura (AGRO)	148.126	88.875
Biología y Biotecnología (BIO)	212.605	127.563
Ciencia y Tecnología de la Salud (CTS)	147.319	88.391
Física (FIS)	87.890	52.734
Matemáticas (MAT)	57.027	34.216
Química (QUI)	157.735	94.641
HUM-Filología, Lingüística y Literatura (FLL)	38.995	23.397*
HUM-Ciencias Educación (EDU)	59.065	35.439
HUM-Geografía e Historia (GEO-HIS)	51.063	30.637
Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM)	140.669	84.401
Ciencias Sociales (SOC)	50.694	30.416
Ciencias Económicas (EE)	32.383	19.429*
Ciencias Jurídicas (JUR)	30.146	18.087*
Tecnologías de la Producción y la Construcción (TEP)	122.310	73.386
Tecnologías de la Comunicación (TEC)	142.966	85.779
Tecnologías de la Información (TIN)	103.774	62.264

*Para estas áreas, en caso de que el proyecto prevea la contratación de personal por una duración mínima de un año, la financiación máxima se elevará a 28.500€.